



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Miércoles, 16 de septiembre de 1964

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 210

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.083

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

NEGOCIADO DE COOPERACION

Subasta

En el "Boletín Oficial del Estado" número 137, de 8 de junio de 1964, y en el de la provincia número 125, del día 4 del mismo mes y año, se publicó anuncio relativo a la subasta de las obras de conducción de aguas en la localidad de Cervera de la Cañada por el tipo de 599.553,25 pesetas, y habiendo quedado desierta, por acuerdo de la Corporación provincial se convoca segunda subasta para la contratación de dichas obras con estricta sujeción a las condiciones contenidas en los "Boletines" referidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para la presentación de proposiciones se contará desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y que en el Negociado de Cooperación se facilitarán cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 8 septiembre de 1964.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.084

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de sustitución de tubería en fuente en la localidad de Luesma, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Sustitución de la actual tubería por otra de fibrocemento con uniones "Gibault", de diámetro 60, timbrada a 10 atmósferas. Obras necesarias para restaurar y reparar la captación de la toma y la fuente existente, construcción de una arqueta ubicada en el perfil 27 destinada a alojar una válvula de paso, correspondiente al desagüe.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 118.731'56.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Finanza provisional: 2.374'31 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de dos meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963-64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1964.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.085

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Luna, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Pavimentación de las calles principales y acceso al casco urbano, con hormigón en masa y en una longitud de 2.567'05 metros. Ejecución del muro de acompañamiento de la calle de la Valroig. Ejecución de los detalles complementarios, como blanqueo de bordillos y

releteado de aceras, refuerzo de ángulos de acera en puntos críticos con bordillo 12 x 25 de piedra de Calatraya, pozos sumideros para aguas pluviales, colocación de rótulos, etc.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto to en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 789.943'63.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 15.798'87 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963-64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1964.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.086

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Letux, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Captación consistente en un dren constituido por tubería perforada de hormigón de 40 centímetros de diámetro y longitud de 29,4 metros. Pozo de bombeo. Casa de máquinas. La elevación se verificará con un grupo moto-bomba de 5 C. V. para elevar un caudal de 5,04 litros por segundo a una altura de 26,90 metros. Tubería de impulsión de 100 milímetros diámetro timbrada a 10 atmósferas. Depósito regulador de 145 metros cuadrados de capacidad. Tubería de suministro de 125 milímetros de diámetro de fibrocemento con uniones "Gibault", timbrada a 10 atmósferas.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 858.918'04.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 17.178'36 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963 64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1964.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

...

Núm. 4.087

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de muro de contención, en la localidad de Sástago, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Construcción de un muro de contención de la plaza de la Diputación, de planta recta, longitud 40,4 metros, altura variable, siendo la máxima 18,2 metros. Barandilla formada por machones de mampostería, cerrando los vanos con mallas de acero galvanizado. El acceso desde la ribera del río se organiza mediante escalera con peldaños de hormigón armado, tipo 11, empuñados en el muro.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación

de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 399.848'75.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 7.996'98 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de cuatro meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963 64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1964.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las

normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 4.090

CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Se anuncia para su provisión, mediante concurso de méritos o examen de aptitudes, la plaza de encargado de la Biblioteca pública municipal de Gallur, con la remuneración anual de 6.000 pesetas. Remuneración que percibirán exclusivamente con cargo a fondos propios de la misma Biblioteca.

El nombrado vendrá obligado a prestar sus servicios, con un mínimo de tres horas diarias, por la tarde, según horario fijado por la Junta local de la Biblioteca, y en el ejercicio de sus funciones se ajustarán al Reglamento de la misma.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas, al señor Alcalde-Presidente y las presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que la resolución de este concurso se ajustará igualmente al citado Reglamento, y que la Junta que ha de resolver se reserva el derecho de valorar los méritos en conjunto o acordar al práctica de alguna prueba, si lo estimare conveniente, y que el orden de preferencia será el siguiente:

1.º Cualquier título, con certificado de haber realizado cursillo de capacitación organizado por este Centro Coordinador.

2.º Otros títulos.

La presente convocatoria se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gallur.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1964.
El Secretario del Patronato, J. Soler.
V.º B.º: El Presidente del Patronato, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 4.082

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza GOBERNACION

En relación con el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 48 del año en curso, relativo al escalafón de funcionarios de Administración Local de Zaragoza, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 del mes actual, acordó introducir las siguientes modificaciones:

Página 2

Núm. 8 de la Escala Auxiliar, Manuel Estrada Royo: En la columna de tiempo reconocido a efectos pasivos debe decir 32 años y 5 meses.

Página 4

Núm. 23 de la Escala Auxiliar, Antonia Guña Lostao: En la columna de tiempo reconocido a efectos pasivos debe decir: 22 años, 5 meses y 28 días.

Núm. 3 de Inspectores de Rentas y Aduanas, Valentín Páramo Blasco: En la columna de ingreso en propiedad en el Ayuntamiento debe decir: 29-9-1938. En la columna de tiempo reconocido a efectos pasivos debe decir: 26 años, 5 meses y 17 días.

Página 5

Delante del subgrupo A) Técnicos con título superior debe figurar en negrilla: Grupo B) Técnicos.

Núm. 1 de Ayudantes Dirección de Arquitectura, Luis Burillo Hernández: En la columna de títulos debe decir: Aparejador y Ayte. O. P. En la columna de tiempo reconocido en el Ayuntamiento debe decir: 36 años y 10 meses.

Página 6

Núm. 3 de Sargentos de la Policía Municipal, Manuel Espí Guallar: En la columna de tiempo reconocido a efectos pasivos debe decir: 41 años, 7 meses y 29 días.

Página 9

Núm. 3 de Bomberos auxiliares, Carlos M. García Torijano: En la columna nacimiento debe decir: 4-11-1902. En la columna fecha de jubilación forzosa debe decir: 4-11-1967.

Página 10

Delante del Guarda almacén, Agrupación Temporal Militar, debe figurar: Grupo D) Subalternos (en negrillas). Subgrupo B) Obreros municipales. Apartado 2) Alumbrado público.

—Delante del subgrupo E) Parque de Tracción Mecánica, debe figurar: Grupo C) Servicios Especiales (en negrilla).

Página 11

Delante de los seis Ayudantes ajustadores debe figurar: Grupo D) Subalternos (en negrilla). Subgrupo B) Obreros municipales. Apartado 3) Parque de Tracción.

—El subgrupo K) Limpieza pública, debe figurar a continuación del Subgrupo J) Fontanería, en la página 14.

—El subgrupo P) Mercado Municipal de Abastos, debe figurar como: Subgrupo F).

Página 12

En los 47 Ayudantes de matarife el orden desde el número 25 al 39, inclusive, es el siguiente: Núm. 25, Cándido Revuelto Escolano; 26, Manuel Miranda Giménez; 27, Mariano Arregui Camela; 28, Jesús Calvete Mombiela; 29, José Garcés Pardo; 30, José-Luis Andrés Pascual; 31, Fernando Escanilla Martínez; 32, Matías Pérez Pérez; 33, Carmelo Sueiro Gómez; 34, Francisco Martín Gil; 35, Antonio Vera Urbano; 36, Angel Ondé Martín; 37, José María Berges Laguara; 38, Manuel Andrés Gómez, y 39, Vicente Navarro Lahoz.

—A continuación del número 47, vacante, debe figurar con anterioridad al personal con excedencia voluntaria, las siguientes plazas con sus respectivos titulares, que figuran incluidas en la página 13 dentro del grupo D) Subalternos:

Chofer encargado servicio conducción carnes.

—Chofer servicio conducción carnes.

—Maestro pesador.

—Pesador.

—Mecánico cerrajero.

—Fogoneros encargados de calderas.

Página 13

—Donde dice en negrilla Grupo C) Subalternos, debe decir: Grupo D) Subalternos.

—El apartado 7, Servicio de Fontanería debe figurar incluido a continuación del subgrupo J) Fontanería, de la página 14, de la siguiente forma:

Grupo D) Subalternos.

Subgrupo B). Obreros municipales.

Apartado 7) Servicio de Fontanería.

Diez Oficiales fontaneros.

Página 14

A continuación del Servicio de Fontanería debe figurar el subgrupo K) Limpieza pública, incluido en la página 11.

Página 16

A continuación del subgrupo Q) debe figurar el subgrupo S) Desinfección, tal como figura en la página 17.

Núm. 1. Jefe de la Brigada de Desinfección, Luis Cólera Benedí: En la columna de títulos debe decir: Practicante Lic. en Medicina y Cirugía y diplomado en Sanidad (Títulos no abonables a efectos pasivos).

—Un Ordenanza del Albergue debe figurar a continuación de: I Agrupación Temporal Militar.

Núm. 2 de Subjefes de la P. S., Eugenio Sorolla Berna: En la columna de tiempo reconocido a efectos pasivos debe decir: 17 años, 1 mes y 24 días.

Página 3

Modificar el tiempo de antigüedad en la categoría que figura en el escalafón, respecto a los funcionarios administrativos que se reseñan, que deberá quedar redactado en la forma siguiente:

Doña Trinidad Xicola Arán, 5 años 10 meses, 14 días.

Don Francisco Aznar Magallón, 5 años, 10 meses, 14 días.

Doña Melitina Marcos Palomar, 5 años, 10 meses, 14 días.

Doña María Callén Alled, 5 años, 10 meses, 14 días.

Doña Isabel Lozano Lagrava, 5 años, 10 meses, 14 días.

Doña María Domec Guaus, 5 años, 10 meses, 14 días.

Doña María Carmen Moreno Herrero, 5 años, 10 meses, 14 días.

Doña María Carmen Vergara Vidal, 5 años, 10 meses, 14 días.

Don Alejandro Gonzalo Gonzalo, 5 años, 10 meses, 14 días.

Página 17

Grupo C) Servicios especiales, subgrupo H) Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, añadiendo al epígrafe 9, Pesadores, la calificación de Jefes de Fielato, e intercalados a continuación de los 6 Subjefes y antes de los 2 Escribientes.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 14 de agosto de 1964. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.091

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contrata-

ción de las obras de pavimentación de las calles Ram de Víu y Bruno Solano, por el precio tipo en baja de pesetas 320.216'37.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 6.404'32.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones, de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Fomento, en Oficialía mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa, para la validez del contrato, que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1964. — El Alcalde, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno Monreal.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1964, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles Ram

de Víu y Bruno Solano, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.092

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de agosto, acordó aprobar la cuenta de administración del patrimonio de la Corporación, confeccionada con los importes del activo y del pasivo en 31 de diciembre de 1963.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, a los efectos indicados y en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1964. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.094

La Alcaldía - Presidencia, por resolución dictada el día 14 de julio del corriente año, acordó declarar en estado de ruina la casa número 9 de la calle Sepulcro de esta ciudad; lo que se hace público para general conocimiento de cuantos interesados no hayan podido ser notificados personalmente de la señalada resolución.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1964.

Núm. 4.095

Subasta

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle de Pedro Cerbuna (entre la plaza del Emperador Carlos y la calle de Serrano Sanz), por el precio tipo en baja de pesetas 922.892'95.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de pesetas 18.457'85.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1964.
El Alcalde, José Paricio Frontián.—
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1964, referente a las obras de urbanización de la calle de Pedro Cerbuna (entre la plaza del Emperador Carlos y la calle de Serrano Sanz), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEXTA

Núm. 4.102

JARQUE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jarque,

Hago saber: Que esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 del actual, y previa instrucción del correspondiente expediente sumario, acordó en principio aprobar el Reglamento especial que determina los requisitos y trámites necesarios para la concesión de los honores y distinciones previstos en los artículos 303 y 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 de dicho Cuerpo legal, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones u objeciones que se estimen procedentes.

Jarque, 10 de septiembre de 1964. —
El Alcalde, Domingo Marco.

Núm. 4.105

SESTRICA*Subasta de pastos*

El día 25 de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de pastos con arreglo al Plan general del año 1964-65.

Subasta de pastos del monte número 76 A), denominado "Dehesa de San Felices", para 350 reses lanaras y 20 cabrío. Superficie, 225 hectáreas, y tipo de tasación, 30.000 pesetas.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda el día 26 del mismo mes y a la misma hora.

Sestrica, 5 de septiembre de 1964. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.109

TIERGA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1964-65 se saca a pública subasta, conforme a las condiciones facultativas y económicas establecidas en los correspondientes pliegos de condiciones formados a tal efecto, los siguientes aprovechamientos:

Pastos

El aprovechamiento de pastos por un año en los montes de utilidad pública números 76 e), 76 f) y 76 d), del Catálogo general, denominados "Camplañés", "Valdelosa" y "Dehesa Carnicera Valengua", para 4.500 cabezas de ganado lanar y 200 de ganado cabrío. Su tasación, 150.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las diez de la mañana. El aprovechamiento por un año de los pastos de la "Dehesa de la Sarre", propiedad de este Ayuntamiento. Su tasación, 8.000 pesetas. Tendrá lugar a las diez y treinta minutos.

Yesos

El aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de yeso en el monte de utilidad pública número 76 e) del Catálogo general, denominado "El Pinar", partida "Navillas". Su tasación, pesetas 600.

Otro aprovechamiento de sesenta metros cúbicos de piedra de yeso en el mismo monte y partida, diferente cantera. Su tasación, 600 pesetas. Estas dos subastas tendrán lugar a las once de la mañana.

Arcilla

El aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de arcilla en el monte de utilidad pública 76 f) del Catálogo general, denominado "Valdelosa", y partida "Puente de la Fábrica". Tasación, pesetas 600. Dicha subasta tendrá lugar a las once treinta de la mañana.

La subasta de estos aprovechamientos tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue y con asistencia de la Comisión de Montes del mismo y del Secretario de la Corporación, que dará fe de los actos, el próximo día 20 de septiembre y hora que para cada uno de ellos se cita.

Si quedasen desiertas por falta de licitadores alguna o algunas de las subastas anunciadas se celebrará otra segunda en el mismo local y a las mismas horas, el próximo día 24 del actual.

Tierna, 10 de septiembre de 1964. — El Alcalde, José Gil Grávalos.

Núm. 4.050

FUENTES DE EBRO

Por el periodo de quince días hábiles se hallarán expuestas al público en la Secretaría municipal las Ordenanzas fiscales siguientes:

Reformadas:

Del derecho sobre el servicio de fiel pesador.

Tasa sobre licencias para construcciones y obras.

Tasa por servicios y venta de nichos en el cementerio.

De nueva creación:

Recogida de basuras de los domicilios particulares.

Fuentes de Ebro, 9 de septiembre de 1964. — El Alcalde, Martín Sánchez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho

Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.098

BERNABEU CONTRERAS (José), de 32 años, casado, hijo de Francisco y de Milagros, profesión marroquino, con último domicilio en Zaragoza (calle Utrillas, número 6), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 560 de 1964, por el delito de apropiación indebida.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.081

JUZGADO NUM. 1

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, ejerciente Juez del juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 316 de 1964 se sigue procedimiento de arrendamientos urbanos, por el Procurador señor Guelbenzu Romano, en nombre de don Eduardo Respaldiza Ugarte, contra don Ambrosio Calláu Romero y contra herederos desconocidos de don Sebastián Calláu Mainar, sobre derecho de retorno a local en la casa 32 y 34 de Miguel Servet, de esta ciudad; y en cumplimiento de providencia de hoy dictada por este Juzgado en dicho procedimiento, por el presente se llama y emplaza a los demandados herederos desconocidos de don Sebastián Calláu Mainar, para que en el término de seis días comparezcan en forma en los autos y contesten a la demanda, con apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y haciéndoles saber que tienen a su disposición en Secretaría copias de demanda y documentos.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario: P. S. (ilegible).

Núm. 4.072

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; por prórroga de jurisdicción;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo nú-

mero 47 de 1964, instado por "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador don José Antonio Faro Moreno, contra don Santiago y don Gaspar Escusa Lanzuela, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se describen en el edicto anunciando la primera subasta, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 12 de agosto último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las doce horas, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.078

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 6 de 1964, instados por el Procurador señor López Español, en representación de don Antonio Caballero Júdez, contra doña Restituta Díaz, vecina de Huesca (General Franco, número 38), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 26 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión marca "Dodge", matrícula GU-1749. Valorado en 20.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder de don José Tenias Benito, industrial, vecino de Zaragoza (paseo de María Agustín, número 37), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.080

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 125 de 1962, a instancia de "Compañía Mercantil Agrícola Aragonesa", S. A., representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don Mariano López del Rincón y del Rincón, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca embargada a dicho demandado que luego se describirá y cuyo acto tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las once horas:

Finca de que se trata

- Terreno de 982 metros cuadrados de terreno edificado, 98.200 pesetas
- Terreno de 20.398 metros cuadrados de terreno en cultivo, pesetas 1.627.840.
- Terreno de 2820 metros cuadrados de terreno gravera, 84.600 pesetas.

Edificios

- Cuerpo matadero, 382.427 pesetas.
- Idem almacenes y embalado, pesetas 128.180.
- Idem graneros y gallineros, pesetas 117.385.
- Idem viviendas, 56.820 pesetas.
- Idem cochiqueras, 61.934 pesetas
- Total valor, 2.557.386 pesetas.

El desglose de terrenos y edificios indicados anteriormente son los que componen la finca de que se trata y es la siguiente:

Finca situada en el kilómetro 6 de la carretera de Zaragoza a Logroño (venta de Cano), con una superficie total de 24.150 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con acequia; al Sur, con la carretera antes dicha en

una longitud de 90 metros; al Oeste, con camino de Monzalbarba, y al Este, con fincas de otra propiedad.

En ella se halla instalada una industria dedicada a cria y matadero de aves, con sus correspondientes edificaciones, y cuya valoración es la indicada anteriormente, de pesetas 2.557.386.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y la certificación de cargas y gravámenes que preceptúa el caso número primero del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.097

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario 30 de 1963, sobre imprudencia, contra el penado Luis-Antonio Monreal Casamayor, se ha acordado dejar sin efecto la subasta anunciada para el próximo día 19 de los corrientes y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 14 de agosto próximo pasado.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo el presente en La Al-

munia de Doña Godina a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZCADOS MUNICIPALES

Núm. 4.099

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 489 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Remy Bennotte, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 7 de octubre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.101

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 506 de 1964, de lesiones, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis Alvarez Arto y Marcel André, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 7 de octubre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones